MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2026 – -AREAD – GRUCO- 20.1

107965

Tunja, 05 de noviembre de 2026

Señor subcomisario
VLADIMIR RODRIGUEZ TORRES
Responsable de movilidad Metropolitana de Tunja o quien haga sus veces
Supervisor contrato 95-8-10211-26
Tunja-Boyacá

Señor intendente
SAMUEL ENRIQUE LACHE PALACIOS
Responsable de combustible Departamento de Policía Boyacá o quien haga sus veces
Supervisor contrato 95-8-10211-26
Tunja-Boyacá

Asunto: Notificación adición contrato N° 95-8-10211-26.

En atención al contrato No. 95-8-10211-26 suscrito el día 28/10/2026 cuyo objeto es el ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETAS (MULTIMARCAS)"***, con el señor VICTOR RODOLFO GIL NUMPAQUE identificado con cédula de ciudadanía 19.590.189 de fundación.

Que, mediante comunicado oficial número GS-2026-224168-DEBOY del 16/09/2026 y GS-2026-095209-METUN del 30/09/2026, los señores supervisores del contrato No. 95-8-10211-26, solicita ante el señor ordenador del gasto, la viabilidad de realizar la adición presupuestal por un valor total de CIENTO OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($ 108.362.382,00), la cual es autorizada por el ordenador del gasto, por lo tanto se notifica de la misma.

Por lo anterior, tendrá la responsabilidad de ejercer en forma oportuna, eficiente y eficaz el control que garantice la administración, el apropiado desarrollo y ejecución del objeto contractual, debiendo cumplir a cabalidad las siguientes actividades de conformidad con la normatividad legal vigente:

CARÁCTER ADMINISTRATIVO: El supervisor colecta la información de la etapa contractual, efectúa el acompañamiento del contratista y le exige la ejecución oportuna del contrato, lleva el control del contrato dejando los soportes documentales, programa reuniones periódicas e informar al grupo de contratos cualquier novedad presentada.

CARÁCTER TECNICO: El supervisor deberá verificar las condiciones técnicas del contrato, verifica que el contratista suministre el servicio acorde con lo ofrecido, estudia y analiza los requerimientos técnicos, controla el avance del contrato, certifica el cumplimiento del contrato, lleva el control mensual, en cumplimiento del contrato de acuerdo a los anexos del mismo y los precios ofertados.

CARÁCTER FINANCIERO: Constata que el contratista cumpla lo pactado, verifica los correspondientes pagos y cumplimiento de obligaciones de este tipo, informa a la oficina de contratos las situaciones y/o posibles incumplimientos que se presenten y que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, asegurando documentar y soportar cada una de sus actuaciones frente a las labores de supervisión.

CARÁCTER LEGAL: Verifica con la oficina de contratos las garantías exigidas y analiza las reclamaciones que pudiera presentar el contratista, suscribe las actas que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato, prepara con el contratista el acta de liquidación y emite por escrito concepto relacionado con las prórrogas (mínimo 10 días antes de término del plazo de ejecución), modificaciones y/o suspensiones del contrato.

OBLIGACIONES: Solicitar al supervisor saliente (si fuera el caso), la documentación soporte de lo actuado durante el tiempo de supervisión, cumplimientos y estado de ejecución del contrato.

Constatar que el contratista cumpla cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), del representante legal y los empleados, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

Carpeta con el reporte de la ejecución del contrato, así:

- Informe de supervisión seguimiento contractual (2BS - FR - 0019).
- Constancia recibido a satisfacción 2BS - FR – 0045, debidamente diligenciado.
- Factura de Venta
- Certificación de aportes de seguridad social vigente
- Planillas de pago de aportes de seguridad social y recibo de pago del contratista y empleados ofertados.
- Estampilla UPTC y su comprobante de pago

Los anteriores documentos deben ser radicados mediante comunicado oficial dirigido al Ordenador del Gasto y entregados físicos al grupo de Contratos de la METUN, los documentos originales, para ser verificados y tramitados para el respectivo pago **de manera mensual, teniendo en cuenta la fecha de inicio de ejecución**.

Se debe tener en cuenta que el supervisor no podrá impartir órdenes o suscribir documentos que alteren el contenido inicial del contrato, en el entendido que dicha facultad corresponde al suscrito ordenador del gasto. De la misma forma cuando termine la ejecución del contrato tiene cuatro (4) meses para presentar ante la oficina de contratos de la METUN, el proyecto del acta de liquidación en el formato (2BS - FR 0023), para su verificación y posterior aprobación.

Igualmente deberá asistir cuando el Ordenador del Gasto y Subcomando lo ordenen o sea solicitado por el jefe administrativo y Grupo de contratos a reuniones de supervisión, con el fin de presentar informes correspondientes a la ejecución del contrato y sus novedades. Así mismo cuando salga trasladado, con vacaciones, permisos o excusa de servicio total, deberá informar por escrito para su reemplazo. Cualquier incumplimiento es responsabilidad exclusiva del supervisor.

Cualquier duda, inquietud, o situación que le atañe y sea de importancia para la correcta ejecución contractual, debe dirigirse a la Oficina de Contratos de esta unidad, donde le orientarán.

Información del contrato

No orden de compra	**95-8-10211-26.**
Objeto	***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO FLUVIAL MULTIMARCAS AL SERVICIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, SUS UNIDADES ADSCRITAS POR ORDENACIÓN DEL GASTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE MOTOCICLETAS (MULTIMARCAS)"***
Valor contrato total	$674.496.378,50
Contratista	VICTOR RODOLFO GIL NUMPAQUE
Adición	$ 108.362.382,00

El (los) señor (es) Supervisor (es) deberán tener en cuenta las comunicaciones oficiales:

- GS-2024-105528-METUN del 11/12/2024
- GS-2024-012198-DILOF del 23/04/2024
- GS-2025-013245-DILOF del 29/04/2025
- GS-2025-052569-METUN del 10/06/2025

Atentamente,

Eliana Julieth Londoño Bonilla.

Subteniente **ELIANA JULIETH LONDOÑO BONILLA**
Jefe Grupo Contratos Policía Metropolitana de Tunja

Anexo: No.

Elaboró: Grado IT. Juan Miguel López Bermúdez
AREAD-GRUCO.

Carrera 11 No 19-85 Tunja
metun.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA